TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1444 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2019

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1557/2019, de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 45533.

El Informe de Evaluación de fecha 10 de setiembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: el **Ítem N° 2** a la firma "GUAYAKI S.A.", por la suma de Gs. 57.000.000 (cincuenta y siete millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Asimismo, se recomienda la declaración desierta de los **Ítems N° 1 y 3,** de conformidad al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que dispone: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN Nº 1444 .-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **GUAYAKI S.A.:** 2.1.1.350.30.14 – Dpto. 99 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales **Gs. 57.000.000** (cincuenta y siete millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3° Declarar desiertos los ítems **N° 1 y 3,** de conformidad al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente